

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50980** ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

1.º- Concurso Abreviado 759/19

2.º- Fecha del auto, de declaración nueve de mayo de dos mil diecinueve.

3.º- Se declara en concurso a doña Ana María Espinosa Torres, N.I.F. 52.774.071L.

4.º- Se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición del concursado.

5.º- Se acuerda el nombramiento de don Juan Antonio Sánchez Cantos, abogado en ejercicio, con domicilio a efectos de notificaciones sito en Alicante, avenida Federico Soto, n. º16, 2.º derecha, teléfono 965922672, fax 966312471 y email: [jasanchezcantos@icali.es](mailto:jasanchezcantos@icali.es).

6.º- Se acuerda efectuar llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE, mediante escrito dirigido a la administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designada al efecto arriba indicado.

Alicante, 21 de noviembre de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Isaac Bernabéu Pérez.

ID: A190066907-1